

Acumular tesoros en la Tierra no es un objetivo para los cristianos.

# Utilizar sabiamente lo que tenemos, sí lo es.

Una anualidad de donación caritativa (charitable gift annuity, CGA), administrada por la Fundación de la Iglesia Episcopal, le permite hacer una donación sustancial a su iglesia, diócesis u otra organización episcopal ahora y recibir ingresos garantizados de esos activos para usted o para un beneficiario que usted nombre mientras que usted y/o el beneficiario vivan.

Esta es una forma de poner su tesoro donde está su corazón -en la iglesia- y seguir atendiendo sus necesidades y las de su familia.

Una CGA es un contrato entre usted y la Fundación de la Iglesia Episcopal, que garantiza una cantidad fija de ingresos de por vida. Puede financiar su anualidad con dinero en efectivo o con valores negociables.

## RECURSOS DISPONIBLES

### BROCHURES

- Donaciones planificadas (descripción general)
- Anualidad de donación caritativa
- Fideicomiso de remanente caritativo
- Fondo de ingresos agrupados
- Redacción de su testamento
- Fondo asesorado por el donante

### FOLLETOS

- Donaciones planificadas (descripción general)
- Anualidad de donación caritativa
- Fideicomiso de remanente caritativo
- Fondo de ingresos agrupados
- Planificación para el final de la vida
- Fondo asesorado por el donante

*Esta serie de folletos de planificación de donaciones ha sido elaborada por la Fundación de la Iglesia Episcopal. La iglesia, los redactores y los editores de este material no se dedican a prestar asesoramiento legal o fiscal. Para asesoramiento y asistencia en casos específicos, consulte a un abogado o asesor profesional.*

©2010 Episcopal Church Foundation

2083

## ANUALIDAD DE DONACIÓN CARITATIVA



# Garantice un ingreso de por vida.

**ecf**  
EPISCOPAL CHURCH FOUNDATION

475 Riverside Drive, Suite 750  
New York, NY 10115  
800-697-2858  
[www.ecf.org](http://www.ecf.org)

**ecf**

## CÓMO FUNCIONA...

- Usted recibe una deducción del impuesto sobre la renta en el año en que establece la anualidad para la parte de la donación del contrato.
- Recibe una renta periódica garantizada que no se ve afectada por las fluctuaciones del mercado.
- Recibe una parte de la renta vitalicia libre de impuestos federales sobre la renta.
- Generalmente puede prorratear cualquier impuesto sobre las ganancias de capital a lo largo de la vida prevista de los pagos de la anualidad.
- Se libera de la preocupación por la gestión del dinero.

## CARACTERÍSTICAS...

- La cantidad mínima requerida para establecer una anualidad de donación caritativa a través de la Fundación de la Iglesia Episcopal es de 5,000 (cinco mil) dólares.
- La edad mínima para recibir la renta es de 55 años.
- La tasa de la anualidad esperada depende de si una o dos personas recibirán ingresos de la donación y de la edad del receptor o receptores. Por ejemplo, la tasa garantizada es mayor para un donante de 75 años que para uno de 60. La tasa de la anualidad se basa en las recomendadas por el American Council on Gift Annuities.
- Hay tres tipos diferentes de acuerdos de anualidades:

Vitalicia simple (una persona recibe los pagos durante su vida).

Dos vidas: Conjunta y de Supervivencia (dos personas reciben los pagos; cuando una de ellas fallece, el superviviente recibe la totalidad del importe).

Dos vidas: Sucesiva (el donante inicial recibe los pagos durante toda su vida hasta su fallecimiento, cuando el segundo titular de la renta vitalicia, si es el superviviente, recibe los pagos).

- Los ingresos de la anualidad pueden pagarse inmediatamente o pueden aplazarse hasta un momento posterior. Cuando se difiere, se denomina anualidad de donación de pago diferido y puede ser una herramienta eficaz para la jubilación.
- Usted tiene la satisfacción de saber que su donación puede beneficiar a su iglesia local, a su diócesis, a la obra misionera nacional e internacional de la Iglesia Episcopal, a las escuelas episcopales, a las organizaciones caritativas episcopales o a cualquier organización afiliada a la Iglesia Episcopal en el momento de su muerte.
- Usted no puede añadir a una anualidad de donación caritativa, pero puede establecer acuerdos de anualidad adicionales en cualquier momento.
- La anualidad es un acuerdo irrevocable.

*“Porque donde esté tu tesoro, allí estará también tu corazón.”*

—Lucas 12:34

## COMENZAR UNA ANUALIDAD CARITATIVA ES SORPRENDENTEMENTE FÁCIL...

Si desea establecer una anualidad de donación caritativa, póngase en contacto con la Fundación de la Iglesia Episcopal llamando al número gratuito 800-697-2858 o visite nuestro sitio web en [www.ecf.org](http://www.ecf.org).

La ECF puede proporcionarle una ilustración personalizada en la que se muestran las deducciones fiscales previstas y los ingresos proyectados en función del tamaño de su donación y de la(s) edad(es) de los beneficiarios.

### *Un ejemplo...*

*Sara, de 75 años, tiene unos ahorros considerables. Busca aumentar sus ingresos, reducir los impuestos y hacer algo sustancial para el programa de legados de la parroquia.*

*Tras hablar con un representante de la iglesia y con su asesor financiero, decide contribuir con 10,000 (diez mil) dólares a través de una anualidad de donación caritativa.*

*Sus ventajas son múltiples:*

- *Ella garantiza ingresos, generalmente mayores que los de una cuenta de ahorro, durante el resto de su vida.*
- *Ella recibe una deducción fiscal única basada en la parte de la donación de su anualidad.*
- *Una parte importante de los ingresos posteriores puede estar libre de impuestos sobre la renta.*
- *Ella tiene la satisfacción de saber que su donación financiará los ministerios de las generaciones venideras.*